



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2010

**EVALUACIÓN JURÍDICA
 POR PROPONENTE PARA SELECCIÓN CONTRATISTA**

PROponente: COPORACIÓN CRECER CON AMOR

Contratación Directa: para seleccionar ofertas para el programa clubes prejuveniles y juveniles con miras a la celebración de contratos de aporte por parte de la regional Huila

ACTO A VERIFICAR	ACCION VERIFICABLE	SI	NO	NO APLICA
1. Carta de presentación de la oferta	Firmada por el proponente y/o representante legal o persona autorizada	X		
2. Disponibilidad Presupuestal	El valor de la propuesta supera la disponibilidad presupuestal		X	
3. PERSONA JURÍDICA	Certificado de Existencia y Representación – Persona Jurídica sin ánimo de lucro	X		
	Duración no inferior a la del plazo del contrato y un año más	X		
	El representante legal esta autorizado para suscribir contratos	X		
	Estatutos – El objeto social le permite la realización de las actividades objeto del contrato	X		
	Fotocopia del RUT	X		
	Cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002	X		
	Certificado judicial vigente del Representante Legal	X		
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		
	Certificado de Antecedentes Fiscales	X		
4. Garantía de Seriedad de la Oferta	Constituida por el 10% del valor del presupuesto oficial	X		

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE ES ADMITIDO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO

Neiva, 10 de marzo de 2010

Patricia Amalia Preciado Grillo
PATRICIA AMALIA PRECIADO GRILLO
 Coordinadora Grupo Jurídico





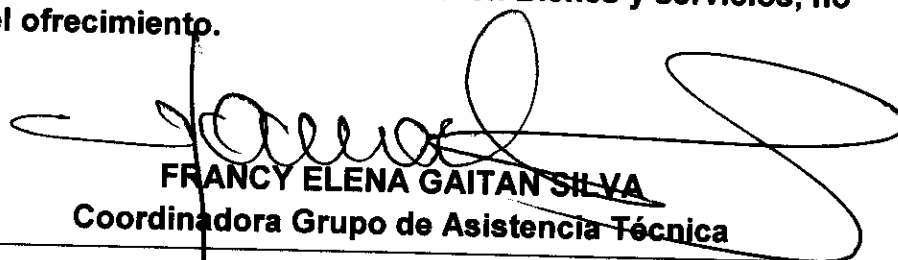
**CONVOCATORIA PÚBLICA – No. 01 de 2010 SELECCIONAR OFERTAS
PARA EL PROGRAMA CLUBES PREJUVENILES Y JUVENILES CON
MIRAS A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APOORTE POR PARTE
DE LA REGIONAL HUILA**

**EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA
CORPORACION CRECER CON AMOR**

EVALUACION PROPUESTA TECNICA

Indicadores	Calificación
Nivel de Coherencia entre la Metodología Propuesta, con el desarrollo de las obligaciones específicas, los objetivos, el plan de trabajo y los indicadores de evaluación que plantea el proponente y el tiempo de ejecución	30 PUNTOS
Pertinencia en la Fundamentación Conceptual planteada desde la Justificación y el desarrollo de la propuesta	20 PUNTOS
Pertinencia del Plan de capacitaciones donde se especifique tema, dirigido a, responsable, duración y estrategias metodológicas.	20 PUNTOS
Valor AGREGADO representado en bienes y servicios que correspondan entre el 20% y 30% más sobre el valor del presente contrato,	20 PUNTOS
Resultados	90 PUNTOS

NOTA: Se califica el ítem de VALOR AGREGADO con 20 PUNTOS pues a pesar que ofertan 30% de cofinanciación en Bienes y servicios, no soportan el ofrecimiento.


FRANCY ELENA GAITAN SILVA
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica



Republica de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810 - 2010



VERIFICACION REQUISITOS FINANCIEROS

OBJETO: Seleccionar al contratista que atienda la modalidad de Clubes Juveniles y Prejuveniles en los Centros Zonales, Neiva, Gatiana, Garzón, Pitalito y La Plata, dando prioridad a los niños, niñas y jóvenes de familias en situación de desplazamiento.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones Numeral 2.7.1 COMPONENTE FINANCIERO - Cupo de Crédito y 3.1.1 EVALUACION DE PROPUESTA - Primera Fase se procedió a efectuar la revisión y evaluación de los documentos aportados por el proponente CORPORACION CRECER CON AMOR identificado con NIT 811039146-8 encontrando la siguiente situación:

NOMBRE PROPONENTE	% PARTICIPACION EN EL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	FOLIO	VALOR CUPON EN PESOS \$	TIPO DE PRODUCTO	FECHA EXPECIDION	ENTIDAD FINANCIERA QUE EXPIDE
COPORACION CRECER CON AMOR.	NA	67	490.000.000	Cartera Ordinaria	04/03/2010	Banco Colombia - Sucursal Itagüí

OBSERVACIONES: Mediante comunicación telefónica con la señora Gladys Villada, quien se identificó como la Gerente encargada de la sucursal Itagüí, se confirmó el contenido de la certificación teniendo en cuenta que está firmada por la Secretaria de Gerencia. En el numeral 2.7.1 de los pliegos de condiciones se establece que en la certificación del cupo de crédito se debe especificar que está APROBADO y además indicar LA MODALIDAD O TIPO DE PRODUCTO. En la certificación aportada por el proponente a folio 67 inicialmente faltaba aclarar estos aspectos.
Por tratarse de errores de forma se solicitó al proponente mediante correo electrónico enviado el 11/03/2010 que enviara en el término del día las aclaraciones pertinentes al certificado expedido por Bancolombia, con el fin de subsanar las observaciones efectuadas. El proponente da respuesta mediante correo electrónico recibido a las 4:23 del día 11/03/2010, anexando aclaración firmada relacionada con el tipo de crédito - aprobado. Por lo anterior el proponente **CUMPLE** con los requisitos Financieros establecidos en el pliego de condiciones

Neiva, Marzo 11 de 2010,

ADALGISA VALDERRAMA SALDAÑA
Coordinadora Grupo Financiero



Republica de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila

BICENTENARIO
 de la Independencia de Colombia
 1810 - 2010



RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO DE VERIFICACION				OBSERVACIONES
	Cupo de Crédito aprobado por un valor no menor al 10% del Presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección.		Certificación expedida por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes al momento de la presentación de la oferta, en el cual se acredite la existencia de un cupo de crédito y se especifique el producto aprobado.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
COPORACION CRECER CON AMOR	X		X		Las aclaraciones solicitadas fueron aportadas dentro del término establecido.

Neiva, Marzo 11 de 2010

ADALGISA VALDERRAMA SALDAÑA
 Coordinadora Grupo Financiero